

Lima, 31 de mayo del 2022

Ref.-Determinación del Beneficiario Final

De nuestra consideración:

“En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Legislativo 1372 y sus normas reglamentarias el beneficiario final de Compañía Incubadora de Soluciones Móviles S.A.C. ha sido determinado aplicando el criterio previsto en el inciso c) del Artículo 4.1. del referido Decreto Legislativo”.

Atentamente,

COMPAÑÍA INCUBADORA DE SOLUCIONES MOVILES S.A.C.